

Se suscribo á este Boletín, que sale los miércoles y sábados, en la imprenta y librería de Manuel Santamaria á 8 reales mensuales llevado á las casas de los Señores suscritores.



En las provincias á 10 rs. al mes franco de porte.

Las reclamaciones, avisos ó artículos se remitirán á la redaccion franco de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALMERIA.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO DE LA MISMA.

Circular núm. 39.

El Sr. Gefe político de la provincia de Granada con fecha 23 de Febrero último, me dice lo que sigue.

El Administrador de Correos de esta Capital al transcribirme la relacion de los adeudos á que son responsables los pueblos de esta provincia á la Depositaria de Caminos, para que dicte las providencias oportunas á que se satisfagan estas cantidades me

incluye el estado que adjunto tengo el honor de pasar á manos de V. S. á fin de que le invite á que los pueblos que en el resultan correspondientes á la de su digno cargo, hagan igualmente efectivas las cantidades que respectivamente les corresponde.

Y en su vista he dispuesto se inserte en el Boletín oficial de la provincia para que los Ayuntamientos comprendidos en los estados que á continuacion se estampan, satisfagan en el preciso é improporrogable término de ocho dias las cantidades en que se hallan en descubierto, pues de lo contrario sufrirán el aprímio que haya lugar. Almería 2 de Marzo de 1842.—El Gefe político, Gerónimo Muñoz y Lopez.

DEPOSITARIA DE CAMINOS DE ALMERIA.

RELACION de los pueblos del partido que se hallan en descubierto por debitos de años anteriores.

PUEBLOS.	AÑOS.	DEBITOS.	TOTAL. Rs. Vn.
ALMERIA.	1841.	"	497 = 2.
ALHAVIA.	1841.	"	610 =
ALICUN.	1840.	210.	420 =
	1841.	210.	
ALSODUX.	1841.	"	120 =
BENAHADIX.	1841.	"	165 =
BENTARIQUE.	1839.	220.	660 =
	1840.	220.	
	1841.	220.	
	1834.	200.	
	1835.	400.	
	1836.	400.	

ENIX.	1837. 400.	2,400. =
	1839. 200.	
	1840. 400.	
	1841. 400.	
HUECIJA.	1840. 450.	900. =
	1841. 450.	
	1837. 420.)	
ILLAR.	1840. 610.)	1,640. =
	1841. 610.)	
NIJAR Y HUEBRO.	1841. »	325 =
PECHINA.	1841. »	600. =
RIOJA.	1841. »	150. =
ROQUETAS.	1841. »	300. =
RAGOL.	1841. »	170. =
TABERNAS.	1841. »	1,700. =
NACIMIENTO.	1841. »	220. =
TOTAL.		10,877 = 2.

Almeria 31 de Enero de 1842.—Santiago Schuidnagel.

DEPOSITARIA DE CAMINOS DE GUADIX.

Estado que D. Juan Manuel Ruiz, Administrador de Correos de esta Estafeta y Depositario de los fondos de Caminos de la misma, presenta al Sr. Administrador principal de Granada del alcance en que se hallan los pueblos de esta Depositaria que son de la demarcacion de la provincia de Almeria.

PUEBLOS.	Cuota anual.	Años que deben.	Reales vn.	Total débito.
		1832.	071.	8,304 = 14.
		1833.	435.	
		1834.	1,080.	
		1835.	600.	
FIÑANA.	2,000.	1836.	388.	
		1837.	200.	
		1838.	1,000.	
		1839.	1,530.	
		1840.	2,000.	
		1841.	2,000.	
ABLA.	900.	1841.		900. =
ABRUCENA.	424.	1841.		424. =
				9,628.

Guadix 1.º de Febrero de 1842.—Juan Manuel Ruiz.

Administracion de Correos de Baza.
Agregada á la principal de Granada.

Mes de Enero de 1842.

Nota espresiva y detallada que manifiesta las cantidades en que se hallan en descubierto los pueblos correspondientes á la provincia de Almeria, que á continuacion se citan, y años á que pertenecen hasta fin de Diciembre de 1841.

PUEBLOS.	Cuota fija anual.	Años en descubierto.	Reales vn. Mrs.
Alcudia.	105—	1841.	105—

INTENDENCIA DE LA PROVINCIA:

Núm. 20.

D. Felipe Muñoz, del Consejo de S. M. su Secretario honorario, condecorado con varias cruces de distincion, Contador de esta provincia y Subdelegado de rentas de ella &c.

Se hace notorio que debiendo procederse á la venta en subasta pública de porcion de jéneros apreadidos en la villa de Adra por D. Agustín Nietero, y con arreglo á lo prevenido por instruccion, se ha señalado la hora de las diez de la mañana del día 11 del corriente mes en la casa Administracion de rentas de esta provincia cuyos jéneros que se hallan averiados son los siguientes.

20 piezas cocos pintados, una.	50 rs.
6 idem coleras, una.	60.
3 id muselina moteada mil flores una	30.
1 coco negro.	40.
10 pañuelos 8 cuartas, uno.	10.
24 idem 6 cuartas, uno.	4.
24 idem 8 cuartas, uno.	7.
13 idem 6 cuartas, uno.	3.
89 id. 4 cuartas en 5 piezas, uno.	21.
121 idem 4 cuartas anteojos, uno.	1-17.
147 idem 4 cuartas en 10 piezas, uno.	22.

Y para inteligencia de los licitadores se fija el presente. Almería 5 de Abril de 1842 = Felipe Muñoz.-José Maria Orland.

Núm. 21.

D. Felipe Muñoz, del Consejo de S. M. su Secretario honorario, condecorado con varias cruces de distincion, Contador de rentas de esta provincia y Subdelegado interino de la misma &c.

Se hace notorio que debiendo procederse á la venta en subasta pública de porcion de jéneros apreadidos en la villa de Adra por el cabo D. Miguel Antunes, y con arreglo á lo prevenido por instruccion: se ha señalado la hora de las diez de la mañana del día 11 del corriente mes en la casa Administracion de rentas de esta provincia cuyos jéneros que se encuentren deteriorados son los siguientes:

40 piezas amburgo, uno.	60 rs.
30 idem elefante, uno.	60.
45 cocos colores, uno.	65.
15 idem idem, uno.	50.
6 idem negro, uno.	50.
6 idem muselina olanada, una.	80.
9 idem mil flores, una.	32.
5 idem cocos blancos á cuadros, uno	60.
7 idem blancos, uno.	42.
202 pañuelos 4 cuartas colores, uno	2.
16 y 2/3 docenas pañuelos semicada 4 cuartas, una.	20.
20 pañuelos antejo 4 cuartas, uno.	1-17.
5 docenas dichos H B 4 cuartas, una	22.
9 idem pañuelos gracia 4 cuartas una	22.
118 pañuelos lágrimas calados 5 cuart.	3-17.
30 idem pasta de 5 cuartas, uno.	7.
65 idem lágrimas 5 cuartas, uno.	3.
101 id. cocos colores 5 cuartas, uno.	4.
48 idem café 5 cuartas, uno.	3-17.
24 idem colores 8 cuartas, uno.	10.
56 idem café 8 cuartas, uno.	7.
7 idem fleco 8 cuartas, uno.	20.
11 idem idem 8 cuartas, uno.	14.

Y para que llegue á noticia de todos se fija el presente. Almería 5 de Abril de 1842 = Felipe Muñoz.-José Maria Orland.

Núm. 22.

D. Felipe Muñoz, del Consejo de S. M. su Secretario honorario condecorado con varias cruces de distincion, Contador de esta provincia y Subdelegado de rentas de la misma &c.

Se hace notorio que debiendo procederse á la venta en subasta pública á porcion de jéneros á prendidos en la Villa de Adra por el Teniente D. Santiago Berjes, y con arreglo á lo prevenido por instrucciones, se ha señalado la ora de las diez de la mañana del día 11 del corriente mes en la casa Administracion de rentas de esta provincia, cuyos jéneros que están algo deteriorados, con sus precios son los siguientes:

2 piezas coleras, una.	60 rs.
2 Medios elefante, uno.	30.
40 piezas cocos colores, una.	60.
6 idem dichos, uno.	70.
2 idem blancos, uno.	40.
2 idem negros, uno.	50.
3 idem muselinas mil flores.	32-17.
49 pañuelos 5 cuartas, uno.	3-17.
44 idem 4 cuartas, uno.	2.
49 pañuelos 4 cuartas, uno.	1-314.
60 idem 5 cuartas lágrimas, uno.	3-17.
12 idem 6 cuartas pasta, uno.	7.
8 docenas pañuelos 4 cuartas, una	22.
2 idem H B 4 cuartas, una.	22.
6 pañuelos fleco 8 cuartas, uno.	20.
164 piezas cocos colores, una.	65.
42 idem negros, uno.	50.
40 idem blancos, uno.	42.
5 y medio elefantes, uno.	65.
40 idem coleras, una.	70.
2 piezas muselina pasta, una.	70.
1 idem colchado yarda.	4-17.
4 idem para, idem.	5.
4 idem bretañas, una.	11.
8 libras algodón, una.	14.
78 pañuelos 4 cuartas anteojos, uno.	1-14.
64 idem 4 cuartas azules y dorados uno	1-14.
53 docenas semiseda 4 cuartas, una	20.
47 2 tercias id. dichas 4 cuartas, una	24.
16 idem H B 4 cuartas, una.	22.
5 idem gracia 4 cuartas, una.	22.
76 pañuelos asiáticos 4 cuartas, uno.	3-17.
58 idem muselina 4 cuartas, uno.	3-17.
20 10 duodécimas docenas lágrimas calados 5 cuartas, una.	42.
8 y media id. lág. princesa 8 cuart.	62.
4 idem idem calados 8 cuartas, una	60.
4 idem pasta 8 cuartas, una.	144.
6 10 decimas id. idem 5 cuartas una	84.
5 pañuelos franceses fleco 8 cuartas, uno.	20.
20 idem idem, uno.	14.
40 idem coco café 8 cuartas, uno.	8.
48 id. azules y dorados 8 cuartas, uno	10.
1 pieza gringa en.	30.

Y para que llegue á noticia de los licitadores se fija el presente. Almería 5 de Abril de 1842. = Felipe Muñoz.-José Maria Orland.

Insértese G. P. I. Juan Antonio Enriquez. Almería: Imp. de M. Santamaria.

Antas.	261—	1840.	264—
Idem.	"	1841.	264—
Arenuña.	50—	1840.	50—
Idem.	"	1841.	50—
Arboleas.	190—29	1841.	190—29
Albánchez.	300—	1841.	300—
Bayarque.	136—	1841.	136—
Bacares.	260—	1841.	260—
Bedar.	104—	1841.	104—
Benizalón.	54—	1841.	54—
Benitagla.	6—17	1841.	6—17
Belesique.	80—	1841.	80—
Cantoria.	944—19	1839.	75—10
Idem.	"	1840.	944—19
El dicho.	"	1841.	291—3
Cuebas.	1,337—30	1841.	1,337—30
Castro.	28—	1841.	28—
Cherros.	47—	1837.	47—
Idem.	"	1838.	47—
El dicho.	"	1839.	47—
El mismo.	"	1841.	47—
Fines.	160—	1838.	160—
Idem.	"	1839.	160—
El dicho.	"	1840.	160—
El mismo.	"	1841.	160—
Haercal-Obero.	2,276—16	1838.	2,276—16
Idem.	"	1839.	2,276—16
El dicho.	"	1840.	2,276—16
El mismo.	"	1841.	2,276—16
Lacaya.	190—	1841.	190—
Lucar.	220—	1841.	220—
Lucayena.	167—	1840.	167—
Idem.	"	1841.	167—
Lixar.	115—	1840.	115—
Idem.	"	1841.	115—
Maria.	920—	1841.	920—
Moxacar.	697—	1841.	697—
Macacl.	340—	1838.	340—
Idem.	"	1839.	340—
El dicho.	"	1840.	340—
El mismo.	"	1841.	340—
Olula del Rio.	83—	1841.	83—
Oria.	432—	1839.	432—
Idem.	"	1840.	432—
El dicho.	"	1841.	432—
Partaloba.	40—	1841.	40—
Purchena.	480—	1838.	480—
Idem.	"	1840.	480—
El dicho.	"	1841.	480—
Seron.	1,521—7	1841.	1,521—7
Seas.	147—14	1841.	147—14
Somontín.	80—	1841.	80—
Tahal y Benitarafe.	150—	1841.	150—
Tixola.	808—	1841.	808—
Turre.	212—	1841.	212—
Velez-blanco.	3,300—	1840.	3,300—
Idem.	"	1841.	3,300—
Velez-Rubio.	3,600—	1841.	3,600—
Ulella del Campo.	139—	1841.	139—
Urracal.	72—	1841.	72—
			34,677—14

Baza 1.º de Febrero de 1842.—Intervenido, Ramon Rodriguez.—Antonio Negro.